

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, CON RESERVA DE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LFCP A CEE y CIS (Exp. 2022/24)

Con fecha 26 de julio de 2022, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tiene lugar la apertura del Sobre C “DOCUMENTACION GENERAL Y PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. ORAINTXE S.L.
2. FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL

Se procede a examinar en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación ya que la presente licitación está reservada a entidades que sean Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social o a Empresas de Inserción (CEE/EI) tal y como se indica en el artículo 36 de la ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Por ello, se consulta en la web del Portal de Contratación, (<https://reservadecontratos.navarra.es/es/home>) si las personas licitadoras son o no CEE/EI. FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL sí figura, pero no ORAINTXE, S.L. por lo que se decide solicitarle que aclare si es un CEE/EI, otorgándole un plazo de 7 días naturales.

Con fecha 4 de agosto de 2022, ORAINTXE, S.L. no ha realizado en el plazo otorgado ningún tipo de aclaración y ha confirmado telefónicamente que no es un CEE/EI por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de su oferta.

A continuación, se indica que el resultado de la apertura de la oferta de FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)			
		Oferta económica	Criterio medioambiental		Criterio social
			1) Flota de vehículos	2) Flota de bicicletas	
1	FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL	5.400,00	NO	NO	SI

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, la persona licitadora obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre C):

Nº	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)				SOBRE C
		Oferta económica máx. 80 puntos	Oferta económica (máx 10 puntos)		Criterio social 10 puntos	TOTAL 100 puntos
			1) Flota de vehículos 5 puntos	2) Flota de bicicletas 5 puntos		
1	FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL	80,00	0,00	0,00	10,00	90,00

Por ello, se procede a solicitar a FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL, la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre C, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina